

1. Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los instrumentos apropiados para la aplicación de los procedimientos de evaluación son los siguientes:

1. Ejercicios prácticos, ensayos o experiencias prácticas con sus correspondientes procesos de trabajo.
2. Ejercicios, exámenes o controles, orales o escritos, convocados previamente (al menos uno por evaluación) sobre contenidos impartidos en las unidades didácticas.
3. Preguntas en clase orales o por escrito sobre los contenidos impartidos hasta el momento.
4. Trabajos bibliográficos, murales y exposiciones.
5. Cuestionarios o test ocasionales sobre contenidos impartidos.
6. Cualquier actividad propuesta en el aula o fuera de ella, individual o por equipos.
7. El interés por aprender, el comportamiento y todas aquellas actitudes que figuran en esta programación y que serán valoradas mediante la observación continua y diaria por parte del profesor.

La valoración de todo lo anterior quedará reflejada en la ficha de cada alumno o en las fichas del profesor, donde se registrarán las calificaciones obtenidas por la valoración de los apartados anteriores. Asimismo, se podrán elaborar tablas de datos, observaciones e indicadores de la presencia y el desarrollo de las capacidades a que apuntan los objetivos generales del área. Estos datos estarán a disposición de los padres siempre y cuando se presenten en el instituto para entrevistarse con los profesores del departamento.

En caso de que existan alumnos a los que no se les haya podido aplicar el sistema de evaluación continua, se procederá elaborando una prueba o examen final por escrito en el que aparezcan desglosadas las cuestiones relacionadas con cada una de las unidades didácticas impartidas en el aula.

1.2. Criterios de calificación

La calificación será la valoración del grado de consecución de los objetivos y las competencias básicas, mediante los instrumentos de evaluación.

Las **calificaciones de cada evaluación** se pueden separar en tres apartados:

- a) **60% para los conceptos:** Exámenes y/o controles y/o recuperaciones si las hubiera. Estos podrán ser teóricos y/o prácticos.
- b) **30% para los procedimientos:** Proyectos en el aula de informática, láminas, actividades prácticas guiadas en los talleres, trabajos expuestos en clase...
- c) **10% para las actitudes:** Actitud del alumno/a en clase (observación diaria). Se valorará la puntualidad, comportamiento e interés, trabajo diario, participación en clase, observación de las normas del centro y del aula, traer el material solicitado (apuntes, lápiz de memoria...), limpieza y orden.

Para superar cada una de las evaluaciones, deberán obtener una calificación mínima de 5. De no ser superada una determinada evaluación, se aplicarán las actividades y pruebas de recuperación oportunas (ver siguiente apartado 6.3).

Para superar el área por curso, será necesario superar la evaluación final de junio (que es la **nota media de las tres evaluaciones**) con una nota igual o superior a 5. De no ser así, los alumnos/as tendrán la oportunidad de superar la materia no superada mediante la realización de una prueba escrita en septiembre y la presentación de ciertos trabajos realizados durante el verano, para lo cual se tendrán en cuenta los contenidos mínimos y criterios de evaluación por curso. Para esta prueba extraordinaria los alumnos se examinarán de la/s evaluación/es no superada/s.

Las **faltas reiteradas de asistencia a clase** (justificadas o no), pueden suponer la **pérdida del derecho a la evaluación continua**, ya que imposibilitan su realización. El número de ausencias con las que el alumno pierde la evaluación continua están estipuladas en la PGA del centro. En ese caso se realizará un **examen extraordinario de la materia** en el mes de junio.

Sólo se repetirá un examen dentro de la evaluación continua en caso de justificación suficiente de la ausencia (parte médico, justificante a un examen oficial, o razones de causa mayor).

Estos criterios de calificación, así como el sistema de recuperación, fueron presentados al alumnado de cada nivel y grupo durante la primera sesión del presente curso, y están disponibles en la Programación del Departamento (en formato papel en el Taller de Tecnología) y en la página web del Departamento www.iespando.com/tecnologia

1.3. Recuperación de evaluaciones

La recuperación consistirá en entregar los trabajos atrasados y/o no realizados, los trabajos o actividades de recuperación, y en superar el/los examen/es de recuperación de nivel teórico - prácticos con los distintos contenidos de la asignatura. Para los alumnos/as que aprueben mediante recuperaciones, su nota máxima será de 6 puntos.

Cada evaluación suspensa se podrá recuperar mediante un **examen de recuperación** realizado por el profesor/a, del cual el alumno/a estará informado con antelación. El profesor decidirá si ese examen se hace durante el curso, o en la convocatoria de Junio. El mismo día del examen de recuperación se recogerán los trabajos pendientes de entregar, si los hubiera. En la convocatoria del examen final de Junio, se realizarán las recuperaciones de todas la/s evaluación/es suspensa/s (incluida la 3ª evaluación).

Se dará por superada la asignatura si el estudiante ha aprobado las tres evaluaciones, o si tiene una nota media de las tres igual o superior a cinco. Si esto no sucede, no habrá superado la asignatura, y deberá recuperar la/s evaluación/es suspensa/s. Para ello en Septiembre tendrá lugar una **convocatoria extraordinaria**. Para esta convocatoria se entregará al finalizar el curso en junio un cuadernillo de actividades personalizadas para realizar en el verano (que será entregado al tutor/a durante la junta de la evaluación final). La calificación de septiembre será una ponderación entre la nota del cuadernillo (25%) y del examen (75%). Para recuperar la asignatura en septiembre deberá obtener una media de 5 o superior.

1.4. Pendientes de 2º ESO

Los alumnos con la materia pendiente de 2º ESO serán evaluados por el profesor que les de clase en tercero de la ESO.

Se les dará la materia por aprobada siempre que aprueben la materia de tercero.

Si no aprobaran la materia en tercero de la ESO, deberán realizar un examen de recuperación por evaluación de la materia de segundo curso. En caso de no aprobar, se les realizarán un examen global en Junio.

Si no superan la materia en junio, en la convocatoria de septiembre se les realizará una prueba sobre los contenidos de 2º de la ESO. Esto es independiente de que en septiembre tengan que recuperar la materia correspondiente a tercero.

1.5. Pendientes de 3º ESO

Los alumnos con la materia pendiente de 3º ESO serán evaluados por el profesor que les imparta clase de Tecnología en cuarto de la ESO, con los mismos criterios que en apartado 6.4.

En el supuesto de que no cursen Tecnología en cuarto, serán evaluados por la Jefa de Departamento. Se los convocará a principios de curso y se les entregará el plan de actividades así como las fechas de entrega. Se les realizará una prueba por cada evaluación. En caso de que la materia no sea superada por evaluaciones, en la convocatoria de Junio y Septiembre, se realizará una prueba sobre las evaluaciones pendientes. La valoración será la siguiente:

- Valoración del trabajo entregado (25%) – Valoración del examen (75%)
- Para aprobar la evaluación es necesario obtener una nota igual o superior a 5